



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 04 MAY 2018

Res. H. N° 0478/18

Expte. N° 4282-18

VISTO:

La Nota N° 000972 mediante la cual la Dra. Mercedes Quiñones, solicita ayuda económica para la realización de las *Jornadas Interdisciplinarias de Estudios sobre Mujeres que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de Agosto del corriente año*, en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE las Jornadas proponen poner en diálogo la variedad de investigaciones y prácticas feministas que problematizan un campo dinámico tanto en lo académico como en la sociedad en su conjunto, siendo su principal objetivo contribuir a la visibilización de la multiplicidad de abordajes y perspectivas que recorren estos campos disciplinares;

QUE la Dra. Quiñones, justifica su pedido en la necesidad de cubrir los gastos que demanda la invitación de la Dra. Dora BARRANCOS, Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre otros, como así también solventar los gastos de organización, por tratarse de una actividad no arancelada;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 018, aconseja otorgar la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 13.350,00), para cubrir gastos de traslado, viáticos y/o refrigerio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 24-04-2018)

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 13.350,00), para cubrir gastos de traslado, viáticos y/o refrigerio relacionado a la organización de las Jornadas mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mercedes QUIÑONES como docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, CONICET, Dra. Mercedes QUIÑONES, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/FN


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa